Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 20 de agosto de 2018
Nota UOC N° 478 /18

Señor
SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

Ref. Ampliación de montos – ID N° 291.044 – "Provisión, Montaje y Puesta en marcha de un Nuevo Molino de Cemento y equipos auxiliares"- Engineering S.A. – Adendas N° 4, 5 y 6

En el marco de la nota DNCP / DNC N° 16.579/ 2018 de fecha 13 de agosto del corriente, por medio de la cual nos informan que del análisis realizado a los expedientes de referencia, han surgido observaciones, a las cuales nos referimos a continuación:

1. *"En las argumentaciones realizadas en las modificaciones de contrato contenidas en las adendas N°4 y 6, se manifiesta que debido a la provisión de un molino de mayor capacidad de producción se deben realizar obras y servicios adicionales. En ese sentido, consultamos: Se ha analizado dicha situación al momento de la propuesta que derivo en la modificación correspondiente a la adenda N"1?*

2. *Atendiendo a que la modificación de la capacidad del molino surge a propuesta del proveedor, y que en el pliego de bases y condiciones se establecía el alcance del suministro, entonces, Las modificaciones introducidas en las adendas N" 4 y 6, no se encuentran ya cubiertas por el contrato original, considerando la establecido en la sección III del pliego?".*

Respuesta:
Para la Adenda N° 1 se realizó un análisis de la conveniencia de ampliar la capacidad del molino a 80 Tn/h. La misma fue aprobada por que representa una gran ventaja de aumento de capacidad de producción de cemento en la planta de Villeta; lo cual genera beneficios económicos para la INC y permitirá satisfacer la demanda del mercado.

A su vez, las modificaciones introducidas en las adendas 4 y 6 no se encuentran cubiertas por el Contrato Principal; pues implican:

A. Construcción de Caminero de H°A° FCK 210 y Patio de Maniobras
Debido al aumento de la producción de cemento en la Planta de Villeta, se hace necesario realizar algunas obras adicionales para garantizar la alimentación de materias primas al molino 2, por eso se hace necesario ampliar el área de maniobras de almacenamiento de materias primas especialmente y el camino de acceso para la alimentación de puzolana al nuevo molino. Ya que esta área no está incluida dentro del contrato original ya que esta antes de la tolva de alimentación de puzolana al molino donde se inicia el alcance del contrato original.

B. Asistencia Técnica de acompañamiento para Operación del Nuevo Molino de Cemento por 3 (tres) meses
Atendiendo a que el nuevo Molino 2 iniciara su operación, la INC ve la necesidad de ampliar el servicio de asistencia técnica por 3 meses después de la recepción provisoria y arranque del molino 2 como esta en el contrato original, a fin de garantizar y asegurar que los nuevos operarios tengan un

Abog. Cesar F. Diesel
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

acompañamiento técnico para garantizar la transferencia de información y que el personal de la INC obtenga la experiencia necesaria para lograr la operatividad del nuevo molino.

C. Bomba de standby de agua para planta de tratamiento + Sistema de control de presión de enclavamiento al Molino

La planta de Villeta realizo una ampliación de su planta de tratamiento de agua logrando garantizar el suministro de agua para refrigeración de todos los equipos críticos y principalmente el molino 2. A fin de asegurar la operatividad del molino 2 en todo momento, la Gerencia de Proyectos sugiere la incorporación de una bomba adicional para el sistema de recirculación y asi que siempre este una bomba disponible en standby y también incluir dentro del sistema de control del molino una señal de presión de la línea de agua de esta manera si cae la presión de agua de refrigeración o se para el suministro el enclavamiento de la señal obliguara parar el molino con el fin de proteger los equipo y no suceda un recalentamiento o falla por falta de refrigeración. Se aclara que la planta de agua nunca fue parte del alcance original del contrato.

D. Válvula + Fluidor para conexión a bombas de envio de cemento

Con el fin de garantizar la producción constante de cemento y su respectivo almacenamiento en el silo, se necesita conectar la salida de producto del nuevo molino 2 con los dos sistemas actuales de envió de cemento a los silos. Que no son parte del alcance del contrato original.

E. AMPLIACION DEL TIEMPO DE SUPERVISION Y COMISIONAMIENTO

Se aconseja que se amplié el tiempo de Asistencia Técnica de acompañamiento para Operación y Mantenimiento de los nuevos equipos por un periodo de 6 meses. Después del arranque del equipo y la recepción provisoria del mismo a fin de garantizar el suministro de cemento.
Conforme con él; siguiente listado de personal y equipos:

ÍTEM	RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
1.0	SUPERVISOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / INGENIERO MECÁNICO ESPECIALISTAS EN INDUSTRIAS DEL CEMENTO	MES	1.0	Lunes a Viernes: 7:00 a 17:00 hs. Sabado: 7:00 a 12:00 hs
2.0	AJUSTADOR MECÁNICO PROFESIONAL - CATEGORIA A (TÉCNICO MONTADOR/SOLDADOR/AJUSTADOR)	MES	1.0	Lunes a Viernes: 7:00 a 17:00 hs. Sabado: 7:00 a 12:00 hs
3.0	AJUSTADOR MECÁNICO PROFESIONAL - CATEGORIA B (TÉCNICO MONTADOR/SOLDADOR/AJUSTADOR)	MES	2.0	Lunes a Viernes: 7:00 a 17:00 hs. Sabado: 7:00 a 12:00 hs
4.0	MAQUINARIAS ESPECIALIZADAS Y EQUIPOS DE PROTECCION/SEGURIDAD NECESARIOS PARA AJUSTES MECÁNICOS	GLOBAL	1.0	30 días calendarios
5.0	OBRADOR / SERVICIOS SANITARIOS	GLOBAL	1.0	30 días calendarios
6.0	MATERIALES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS/INSUMOS MENORES	GLOBAL	1.0	30 días calendarios

Todos estos puntos se basan en necesidades concretas que buscan aumentar la producción de cemento de forma estable. No formaron parte del Contrato Principal debido a que la dinámica propia de la obra exigió la ampliación, modificación y/o complementación de las prestaciones inicialmente previstas; las cuales por una cuestión de expertise, garantía y conexidad debían ser ejecutadas por el Contratista Adjudicado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.-

Abog. Jesús E. Dies
Gerente U.O.C.
I.N.C.